



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 634 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00012721-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Alberto Bacigalupo, en su carácter de Vicepresidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con la conformidad del Presidente del cuerpo Dr. Sergio Delgado solicita la designación interina de Sebastián Ramiro Segovia en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 207/20-SISTEA, que el mencionado cargo se encuentra vacante en virtud de la designación del agente Sebastián Hernández en el cargo de Prosecretario Letrado -Ex Vocalía Dra. Langhe-, en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 584/2020.

Que para cubrir el cargo en cuestión se propone al agente Sebastián Ramiro Segovia, quien se desempeña en el cargo de Relator -Vocalía Dr. Bacigalupo-, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Fabiana Raquel Neschuck, conforme Resolución Presidencia N° 643/19.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en cuestión se encuentra confirmado el agente Sebastián Daniel Hernández, legajo N° 1436, conforme Resolución Presidencia N° 929/14.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1061/07- 2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

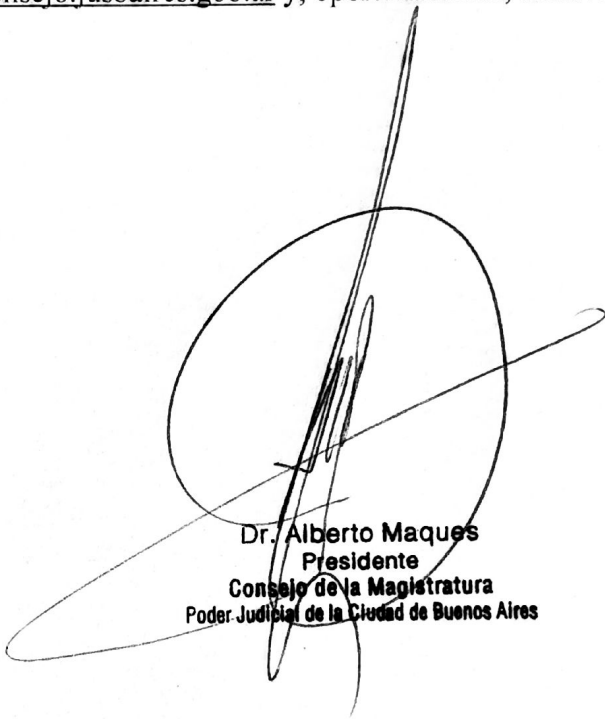


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar al agente Sebastián Ramiro Segovia, legajo N° 4523, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II (Vocalía Dr. Bacigalupo) de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Sebastián Daniel Hernández.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 634 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires